



DECRETO N° 1226 .

CHIGUAYANTE, 23 OCT 2013

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha Septiembre 24 de 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Ordenes de Pedido Interno N° 353; Orden de Compra seleccionada del proveedor SOCIEDAD COMERCIAL DICER LTDA., RUT 78.715.730-0, certificado de disponibilidad presupuestaria N° 232 de fecha Octubre 15 de 2013 ; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

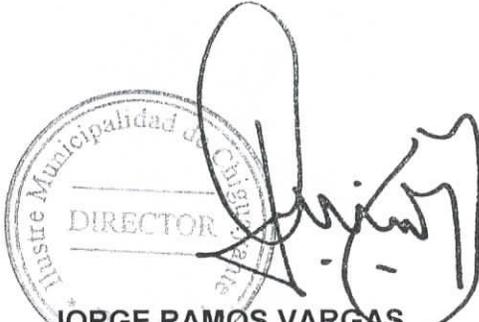
DECRETO:

- 1.-Acéptase la oferta en convenio marco y adjudíquese a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL DICER LTDA., RUT 78.715.730-0, por un monto total de \$ 311.980.- (Trescientos once mil novecientos ochenta pesos) IVA incluido, según Orden de Compra 2773-420-CM13.
- 2.-Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta correspondiente del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


Ilustre Municipalidad de Chiguayante
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SALUD (D.A.S.)
JORGE RAMOS VARGAS
DIRECTOR DAS (S)

JRV/LTS/MCC/mcc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (3)
- Archivo

